



San Miguel de Tucumán, **04 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.467-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Srta. María Antonella FAILLA (LU N° 27.806)** solicita extensión de regularidad de la asignatura "QUIMICA BIOLÓGICA I" de la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Ref. 2007) que se dicta en esta Facultad, por los motivos que detalla a fs.2;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que los señores Miembros de este Cuerpo, con la abstención de las Srtas. Consejeras Bianca Agustina KOLLRICH y Laura GUAYAN acordaron: "*No Acceder a lo solicitado por la Srta. María Antonella FAILLA (LU N° 27.806) alumna de la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Ref. 2007) de esta Facultad*";

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

RESUELVE:

Art.1º)- No acceder a lo solicitado por la **Srta. María Antonella FAILLA (LU N° 27.806)** alumna de la Carrera de Farmacia (Plan 1990-Ref. 2007) de esta Facultad.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD N° 0194-2022

I.K.H.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán